

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN JUNTA DE GOBIERNO

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2017

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:00 horas del día 5 de enero de 2017, en la Sala de Juntas del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, ubicada en Avenida Barranca del Muerto No. 341, colonia San José Insurgentes, Delegación Benito Juárez, con el propósito de celebrar la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, se reunieron:

PRESIDENCIA:

Mtra. Sylvia Irene Schmelkes del Valle. Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Dr. Eduardo Backhoff Escudero. Consejero de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Dra. Teresa Bracho González. Consejera de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Mtro. Gilberto Guevara Niebla. Consejero de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Dra. Margarita María Zorrilla Fierro, Consejera de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

SECRETARÍA TÉCNICA

Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes, Titular de la Unidad de Administración, en funciones de secretario técnico suplente designado por la Consejera Presidenta en términos de lo dispuesto en el artículo 93 fracción III del Estatuto Orgánico del INEE.

FUERON INVITADOS:

Mtro. Agustín Eduardo Carrillo Suárez. Director General de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Lic. José Roberto Cubas Carlín. Coordinador de direcciones del INEE en las entidades federativas.

Lic. Jorge Antonio Hernández Uralde. Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Profra. Susana Justo Garza. Directora General de Planeación y Coordinación Institucional, encargada del despacho de la Unidad de Planeación, Coordinación y Comunicación Social.

Lic. Luis Felipe Michel Díaz. Contralor Interno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

Dr. Francisco Miranda López. Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

Dra. María del Carmen Reyes Guerrero, Titular de la Unidad de Información y Fomento de la Cultura de la Evaluación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

La Mtra. Sylvia I. Schmelkes del Valle presidió la Sesión de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Solicitud de acuerdo para la aprobación de los "Parámetros e indicadores de los perfiles para la evaluación del desempeño de personal con funciones en Asesor Técnico Pedagógico en Educación Básica. Ciclo escolar 2017-2018".
4. Solicitud de acuerdo para la aprobación de las "Etapas, aspectos, métodos e instrumentos respecto de la evaluación de ingreso a las funciones docentes y técnico docentes en Educación Básica. Ciclo escolar 2017-2018".
5. Solicitud de acuerdo para la aprobación de las "Etapas, aspectos, métodos e instrumentos respecto del proceso de evaluación para la promoción a cargos con funciones de Dirección, Supervisión y Asesoría Técnica Pedagógica en Educación Básica. Ciclo: 2017-2018".
6. Solicitud de acuerdo para la aprobación de las "Etapas, aspectos, métodos e instrumentos respecto del proceso de evaluación de Ingreso a las funciones docentes y técnico docentes en Educación Media Superior. Ciclo escolar 2017-2018".

7. Solicitud de acuerdo para la aprobación de "Etapas, aspectos, métodos e instrumentos respecto del proceso de evaluación para la promoción a cargos con funciones de Dirección, Supervisión y Asesoría Técnica Pedagógica en Educación Media Superior. Ciclo: 2017-2018".
8. Solicitud de acuerdo para la "Aprobación de las plantillas de personal de estructura y eventual del INEE, 2017 por centro de costo"
9. Cierre de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

La Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle, preguntó al Secretario Técnico, previa verificación de la lista de asistencia (**Anexo 1**) si existe el quórum legal necesario para llevar a cabo la presente sesión, lo cual es confirmado por el Secretario Técnico; enseguida la Consejera Presidente manifestó: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 24, 31, 39, 42 y 45 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 16 y 20 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, declaro instalada la Primera Sesión Extraordinaria del año 2017 de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

La Presidenta sometió a la consideración de la Junta de Gobierno el Orden del Día propuesto en la carpeta electrónica que les fue puesta a disposición con antelación a la presente sesión

Los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo SEJG/1-17/01,R	Se aprueba el Orden del Día para la presente sesión.
---	--

3. Solicitud de acuerdo para la aprobación de los "Parámetros e indicadores de los perfiles para la evaluación del desempeño de personal con funciones en Asesor Técnico Pedagógico en Educación Básica. Ciclo escolar 2017-2018".

La Consejera Presidenta manifestó que los antecedentes relativos a este punto del orden del día se encuentran en la carpeta electrónica que se puso a disposición de los Consejeros e Invitados con anterioridad a la presente sesión, e invitó a los asistentes a realizar los comentarios que estimen pertinentes.

La Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle concedió el uso de la voz al Lic. Jorge Antonio Hernández Uralde, y preguntó si dada la naturaleza de los numerales 3 al 7 del orden del día era posible tratarlos de manera conjunta. El Lic. Jorge Antonio Hernández Uralde expuso que considera necesario explicar de manera individual el tema relativo a los parámetros e indicadores de evaluación del personal con funciones de Asesor Técnico Pedagógico para la evaluación del desempeño en Educación Básica. Comentó que siendo un tema que había quedado pendiente por la dificultad que implicó su desarrollo, el mismo se resolvió de manera adecuada. Externó que cada vez se logra una mayor vinculación entre los equipos técnicos del CENEVAL, de la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente y del INEE, y que en términos generales todas las observaciones se resolvieron de manera aceptable. Reconoció que la única dificultad tuvo que ver con los tiempos. La Dra. Teresa Bracho González cuestionó si aún se considera la idea de Asesor Técnico Pedagógico para español y Asesor Técnico para matemáticas en Educación Básica y si se conoce el volumen de Asesores Técnicos que habrá en el proceso de inducción. La Dra. Yolanda Leyva Barajas comentó que tienen que mantenerse las 8 figuras ya que es para evaluar a los dos años a los que ingresaron en el proceso de 2015 y sí es prudente ya que se les exige un alto dominio en el campo formativo donde trabajan, puesto que es por nivel y por campo formativo. La Dra. Teresa Bracho González comentó que hay un oficio solicitado por ella misma en el que se pidió que no hubiera evaluación de desempeño de ATP de media superior dado que dicho nivel no deseaba implementarla a pesar de que el INEE la incluyó en el calendario de evaluaciones, y que fue incluida en tanto no hubiera un oficio de la Subsecretaría de Educación Media Superior señalando que no habría evaluación. La Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle secundó el comentario señalando que en efecto no se hizo llegar al Instituto dicho oficio. La Dra. Teresa Bracho González comentó que los ATP registrados para sustentar la evaluación son alrededor de diez mil.

No habiendo más comentarios al respecto, la Consejera Presidenta pidió a los integrantes de la Junta que se manifestaran sobre la aprobación del acuerdo que se propone, y así mismo, solicitó al Secretario Técnico que diera lectura a los términos en que quedaría el mismo conforme a lo siguiente:

**Acuerdo
SEJG/1-17/02,R**

La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 05 de enero de 2017, con la presencia de la Consejera Presidenta Sylvia Irene Schmelkes del Valle y de los Consejeros Eduardo Backhoff Escudero, Teresa Bracho González, Gilberto Ramón Guevara Niebla y Margarita María Zorrilla Fierro; con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10, fracción III y 11, fracción V, de la Ley General de Educación; 22, 28 fracciones I, IV y VII; 38, fracciones VI y XXII, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 7, fracciones I, IV y VII; 57, fracción I, de la Ley General del Servicio Profesional Docente; la Junta de Gobierno autoriza los parámetros e indicadores correspondientes al perfil del personal con funciones de Asesor Técnico Pedagógico para la evaluación del desempeño en Educación Básica. Ciclo

	<p>escolar 2017-2018.</p> <p>Artículo 38, fracciones VI y XXII, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dice:</p> <p>“Son atribuciones de la Junta:</p> <p>VI. Aprobar los instrumentos, lineamientos, directrices, criterios y demás medidas y actos jurídicos a los que se refiere esta Ley;</p> <p>XXII. Las demás que confiera esta Ley y otras disposiciones aplicables.”</p> <p>Publíquese en la página de internet del Instituto.</p>
--	--

4. Solicitud de acuerdo para la aprobación de las “Etapas, aspectos, métodos e instrumentos respecto del proceso de evaluación para el ingreso a las funciones docentes y técnico docentes en Educación Básica. Ciclo escolar 2017-2018”.

La Consejera Presidenta manifestó que los antecedentes relativos a este punto del orden del día se encuentran en la carpeta electrónica que se puso a disposición de los Consejeros e Invitados con anterioridad a la presente sesión, e invitó a los asistentes a realizar los comentarios que estimen pertinentes.

La Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle consideró que los temas 4 al 7 es posible analizarlos de manera conjunta dada su naturaleza común. El Lic. Jorge Antonio Hernández Uralde expuso ante los presentes que los EAMI fueron mejorados sustancialmente y que las observaciones que había formulado el INEE con anterioridad fueron atendidas adecuadamente, por lo que en todos los casos se está recomendando a esta Junta de Gobierno la aprobación de los mismos. La Dra. Yolanda Leyva Barajas comentó que solamente en Educación Media Superior, en relación con la evaluación de ingreso, dado que hubo mejoras sustantivas en los PPI, algunos indicadores que se agregaron por primera vez no serán evaluados en este ciclo escolar por acuerdo con la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente. Comentó que todo lo demás está recogido en los EAMI y son la primera fuente de información para todo sustentante respecto de cómo será evaluado. La Dra. Teresa Bracho González preguntó si es explícito en el EAMI que lo señalado no será evaluado. La Dra. Yolanda Leyva Barajas comentó que no es explícito pero puede observarse al señalar qué indicadores están asociados a instrumentos específicos. La Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle cuestionó respecto del examen de orientaciones éticas y habilidades, respecto a si quedará igual o se mejorará dados los problemas que fueron identificados. La Dra. Yolanda Leyva Barajas comentó que éste es uno de los instrumentos sobre los cuales se va a insistir ante la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente en la necesidad de fortalecimiento. El Dr. Eduardo Backhoff

Escudero consideró que es necesario aclarar la terminología por cuanto a lo que se entiende por "mantenimiento" de los instrumentos, tanto con CENEVAL como con la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente. El Lic. Jorge Antonio Hernández Uralde expuso que no se trata de un asunto eminentemente conceptual, sino que tiene implicaciones presupuestales, dado que el concepto "mantenimiento" deriva en una serie de actividades que tienen costo y que tienen que ver con la negociación que se lleva a cabo entre CENEVAL y la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente. La Dra. Margarita Zorrilla Fierro comentó que en la reunión que se sostuvo con CENEVAL, se aclararon los tres conceptos básicos: Diseño, Mantenimiento y Fortalecimiento de los instrumentos. El Mtro. Gilberto Guevara Niebla cuestionó si hay un problema de comunicación o desacuerdo. El Lic. Jorge Antonio Hernández Uralde respondió que no. Enfatizó que mientras que para el INEE se trata de un asunto de orden metodológico, de consideración técnica y terminológica, para la Coordinación además tiene implicaciones de índole presupuestal y que ello debe tenerse en cuenta. La Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle propuso que los acuerdos de los numerales 4 al 7 del orden del día sean aprobados de manera sucesiva dado que se trata de temáticas similares.

No habiendo más comentarios al respecto, la Consejera Presidenta pidió a los integrantes de la Junta que se manifestaran sobre la aprobación del acuerdo que se propone, y así mismo, solicitó al Secretario Técnico que diera lectura a los términos en que quedaría el mismo conforme a lo siguiente:

**Acuerdo
SEJG/1-17/03,R**

La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 05 de enero de 2017, con la presencia de la Consejera Presidenta Sylvia Irene Schmelkes del Valle y de los Consejeros Eduardo Backhoff Escudero, Teresa Bracho González, Gilberto Ramón Guevara Niebla y Margarita María Zorrilla Fierro; con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, fracciones IV y VIII; 55, fracciones III y V de la Ley General del Servicio Profesional Docente; 22, 28, fracciones IV y VIII; 38, fracciones VI y XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno autoriza y aprueba las "Etapas, aspectos, métodos e instrumentos respecto del proceso de evaluación para el ingreso a las funciones docentes y técnico docentes en Educación Básica. Ciclo escolar 2017-2018".

Artículo 38, fracciones VI y XXII, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dicen:

"Son atribuciones de la Junta:

VI. Aprobar los instrumentos, lineamientos, directrices, criterios y demás medidas y actos jurídicos a que se refiere esta Ley;

XXII. Las demás que confiera esta Ley y otras disposiciones aplicables.”

Publíquese en la página de internet del Instituto.

5. Solicitud de acuerdo para la aprobación de las “Etapas, aspectos, métodos e instrumentos respecto del proceso de evaluación para la promoción a cargos con funciones de Dirección, Supervisión y Asesoría Técnica Pedagógica en Educación Básica. Ciclo: 2017-2018”.

La Consejera Presidenta manifestó que los antecedentes relativos a este punto del orden del día se encuentran en la carpeta electrónica que se puso a disposición de los Consejeros e Invitados con anterioridad a la presente sesión, e invitó a los asistentes a realizar los comentarios que estimen pertinentes.

No habiendo más comentarios al respecto, la Consejera Presidenta pidió a los integrantes de la Junta que se manifestaran sobre la aprobación del acuerdo que se propone, y así mismo, solicitó al Secretario Técnico que diera lectura a los términos en que quedaría el mismo conforme a lo siguiente:

**Acuerdo
SEJG/1-17/04,R**

La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 05 de enero de 2017, con la presencia de la Consejera Presidenta Sylvia Irene Schmelkes del Valle y de los Consejeros Eduardo Backhoff Escudero, Teresa Bracho González, Gilberto Ramón Guevara Niebla y Margarita María Zorrilla Fierro; con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, fracciones IV y VIII; 55, fracciones III y V de la Ley General del Servicio Profesional Docente; 22, 28, fracciones IV y VIII; 38, fracciones VI y XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno autoriza y aprueba las “Etapas, aspectos, métodos e instrumentos respecto del proceso de evaluación para la promoción a cargos con funciones de Dirección, Supervisión y Asesoría Técnica Pedagógica en Educación Básica. Ciclo escolar 2017-2018”.

Artículo 38, fracciones VI y XXII, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dicen:

“Son atribuciones de la Junta:

VI. Aprobar los instrumentos, lineamientos, directrices, criterios y demás medidas y actos jurídicos a que se refiere esta Ley;

	XXII. Las demás que confiera esta Ley y otras disposiciones aplicables.” Publíquese en la página de internet del Instituto.
--	--

6. Solicitud de acuerdo para la aprobación de las “Etapas, aspectos, métodos e instrumentos respecto del proceso de evaluación de Ingreso a las funciones docentes y técnico docentes en Educación Media Superior. Ciclo escolar 2017-2018”.

La Consejera Presidenta manifestó que los antecedentes relativos a este punto del orden del día se encuentran en la carpeta electrónica que se puso a disposición de los Consejeros e Invitados con anterioridad a la presente sesión, e invitó a los asistentes a realizar los comentarios que estimen pertinentes.

No habiendo más comentarios al respecto, la Consejera Presidenta pidió a los integrantes de la Junta que se manifestaran sobre la aprobación del acuerdo que se propone, y así mismo, solicitó al Secretario Técnico que diera lectura a los términos en que quedaría el mismo conforme a lo siguiente:

Acuerdo SEJG/1-17/05,R	<p>La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 05 de enero de 2017, con la presencia de la Consejera Presidenta Sylvia Irene Schmelkes del Valle y de los Consejeros Eduardo Backhoff Escudero, Teresa Bracho González, Gilberto Ramón Guevara Niebla y Margarita María Zorrilla Fierro; con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, fracciones IV y VIII; 56, fracciones II y IV de la Ley General del Servicio Profesional Docente; 22, 28, fracciones IV y VIII; 38, fracciones VI y XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno autoriza y aprueba las “Etapas, aspectos, métodos e instrumentos respecto del proceso de evaluación para el ingreso a las funciones docentes y técnico docentes en Educación Media Superior. Ciclo escolar 2017-2018”.</p> <p>Artículo 38, fracciones VI y XXII, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dicen:</p> <p>“Son atribuciones de la Junta:</p> <p>VI. Aprobar los instrumentos, lineamientos, directrices, criterios y demás medidas y actos jurídicos a que se refiere esta Ley;</p>
-----------------------------------	---

994

10
Sánchez
100

XXII. Las demás que confiera esta Ley y otras disposiciones aplicables.”

Publíquese en la página de internet del Instituto.

7. Solicitud de acuerdo para la aprobación de “Etapas, aspectos, métodos e instrumentos respecto del proceso de evaluación para la promoción a cargos con funciones de Dirección, Supervisión y Asesoría Técnica Pedagógica en Educación Media Superior. Ciclo: 2017-2018”.

La Consejera Presidenta manifestó que los antecedentes relativos a este punto del orden del día se encuentran en la carpeta electrónica que se puso a disposición de los Consejeros e Invitados con anterioridad a la presente sesión, e invitó a los asistentes a realizar los comentarios que estimen pertinentes.

No habiendo más comentarios al respecto, la Consejera Presidenta pidió a los integrantes de la Junta que se manifestaran sobre la aprobación del acuerdo que se propone, y así mismo, solicitó al Secretario Técnico que diera lectura a los términos en que quedaría el mismo conforme a lo siguiente:

**Acuerdo
SEJG/1-17/06,R**

La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 05 de enero de 2017, con la presencia de la Consejera Presidenta Sylvia Irene Schmelkes del Valle y de los Consejeros Eduardo Backhoff Escudero, Teresa Bracho González, Gilberto Ramón Guevara Niebla y Margarita María Zorrilla Fierro; con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, fracciones IV y VIII; 56, fracciones II y IV de la Ley General del Servicio Profesional Docente; 22, 28, fracciones IV y VIII; 38, fracciones VI y XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno autoriza y aprueba las “Etapas, aspectos, métodos e instrumentos respecto del proceso de evaluación para la promoción a cargos con funciones de Dirección, Supervisión y Asesoría Técnica Pedagógica en Educación Media Superior. Ciclo escolar 2017-2018”.

Artículo 38, fracciones VI y XXII, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dicen:

“Son atribuciones de la Junta:

VI. Aprobar los instrumentos, lineamientos, directrices, criterios y demás medidas y actos jurídicos a que se refiere esta Ley;

	<p>XXII. Las demás que confiera esta Ley y otras disposiciones aplicables.”</p> <p>Publíquese en la página de internet del Instituto.</p>
--	---

8. Solicitud de acuerdo para la “Aprobación de las plantillas de personal de estructura y eventual del INEE, 2017 por centro de costo”

La Consejera Presidenta manifestó que los antecedentes relativos a este punto del orden del día se encuentran en la carpeta electrónica que se puso a disposición de los Consejeros e Invitados con anterioridad a la presente sesión, e invitó a los asistentes a realizar los comentarios que estimen pertinentes.

El Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes expuso que se trata de la necesidad de contar con el aval correspondiente para que las áreas puedan proceder a la contratación del personal eventual que les es indispensable para desarrollar adecuadamente sus funciones. Expuso a los presentes los pormenores de la plantilla de personal que se pone a consideración de la Junta de Gobierno.

No habiendo más comentarios al respecto, la Consejera Presidenta pidió a los integrantes de la Junta que se manifestaran sobre la aprobación del acuerdo que se propone, y así mismo, solicitó al Secretario Técnico que diera lectura a los términos en que quedaría el mismo conforme a lo siguiente:

<p>Acuerdo SEJG/1-17/07,R</p>	<p>La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 05 de enero de 2017, con la presencia de la Consejera Presidenta Sylvia Irene Schmelkes del Valle y de los Consejeros Eduardo Backhoff Escudero, Teresa Bracho González, Gilberto Ramón Guevara Niebla y Margarita María Zorrilla Fierro; con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24, 38, fracción XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 15, fracción XVIII del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba las plantillas de personal de estructura y eventual del INEE 2017 por centro de costo.</p> <p>Artículo 38, fracción XXII, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dicen:</p> <p>“Son atribuciones de la Junta:</p> <p>XXII. Las demás que confiera esta Ley y otras disposiciones aplicables.”</p>
---	--

Handwritten initials: 99


Handwritten signature and initials: No

Handwritten signature

Publíquese en la página de internet del Instituto.

9. Cierre de la sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta manifestó que siendo las 10:40 horas del día de la fecha, se da por concluida esta sesión y agradeció la participación de los asistentes



Mtra. Sylvia Irene Schmelkes del Valle
Consejera Presidenta



Dr. Eduardo Backhoff Escudero
Consejero



Dra. Teresa Bracho González
Consejera



**Mtro. Gilberto Ramón Guevara
Niebla**
Consejero



Dra. Margarita María Zorrilla Fierro
Consejera




**Lic. Miguel Angel de Jesús López
Reyes**
Secretario Técnico Suplente

Forman parte de esta acta los anexos siguientes: Anexo al punto 1. Lista de asistencia.

No

LISTA DE ASISTENCIA


MTRA. SYLVIA IRENE SCHMELKES DEL VALLE
Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno


DRA. TERESA BRACHO GONZÁLEZ
Consejera de la Junta de Gobierno


DRA. MARGARITA MARÍA ZORRILLA FIERRO
Consejera de la Junta de Gobierno


DR. EDUARDO BACKHOFF ESCUDERO
Consejero de la Junta de Gobierno



MTRO. GILBERTO RAMÓN GUEVARA NIEBLA
Consejero de la Junta de Gobierno


SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE


LIC. MIGUEL ÁNGEL DE JESÚS LÓPEZ REYES
Titular de la Unidad de Administración del INEE


INVITADOS



MTRO. AGUSTÍN EDUARDO CARRILLO SUÁREZ
Director General de Asuntos Jurídicos


LIC. JOSÉ ROBERTO CUBAS CARLIN
Coordinador de Direcciones del INEE en las
Entidades Federativas


MTRO. JORGE ANTONIO HERNÁNDEZ URALDE
Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema
Educativo Nacional del INEE

LIC. LUIS FELIPE MICHEL DÍAZ
Contralor Interno del INEE


DR. FRANCISCO MIRANDA LÓPEZ
Titular de la Unidad de Normatividad y Política
Educativa del INEE


PROFRA. SUSANA JUSTO GARZA
Directora General de Planeación y Coordinación
Institucional.
Encargada del Despacho de la Unidad de
Planeación, Coordinación y Comunicación Social

LISTA DE ASISTENCIA


MTRA. SYLVIA IRENE SCHMELKES DEL VALLE
Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno


DRA. TERESA BRACHO GONZÁLEZ
Consejera de la Junta de Gobierno


DRA. MARGARITA MARÍA ZORRILLA FIERRO
Consejera de la Junta de Gobierno


DR. EDUARDO BACKHOFF ESCUDERO
Consejero de la Junta de Gobierno



MTRO. GILBERTO RAMÓN GUEVARA NIEBLA
Consejero de la Junta de Gobierno


SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE


LIC. MIGUEL ÁNGEL DE JESÚS LÓPEZ REYES
Titular de la Unidad de Administración del INEE


INVITADOS



MTRO. AGUSTÍN EDUARDO CARRILLO SUÁREZ
Director General de Asuntos Jurídicos


LIC. JOSÉ ROBERTO CUBAS CARLIN
Coordinador de Direcciones del INEE en las
Entidades Federativas


MTRO. JORGE ANTONIO HERNÁNDEZ URALDE
Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema
Educativo Nacional del INEE

LIC. LUIS FELIPE MICHEL DÍAZ
Contralor Interno del INEE


DR. FRANCISCO MIRANDA LÓPEZ
Titular de la Unidad de Normatividad y Política
Educativa del INEE


PROFRA. SUSANA JUSTO GARZA
Directora General de Planeación y Coordinación
Institucional.
Encargada del Despacho de la Unidad de
Planeación, Coordinación y Comunicación Social

DRA. MARÍA DEL CARMEN REYES GUERRERO
Titular de la Unidad de Información y Fomento a la
Cultura de la Evaluación

OTROS ASISTENTES

Nombre y cargo	Firma
Malanda E. Lopez Barajas Directora General para la Evaluación de Docentes y Directivos	
Eowin C. RAMIREZ DIAZ DIRECTORA DE LO CONTENIDO	